

DIARIO DE MADRID

DEL MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1814.

S. Telesforo Papa y Mártir.—*Quarenta horas en el real oratorio del Salvador.*

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 15 de la luna.
7 de la m.	3 s. o.	25 p. 9 l.	Nordeste y Ll.	Sale el sol á las 7
12 del día.	6 s. o.	25 p. 8½ l.	Nordeste y Ll.	y 18 ms., y se po-
5 de la t.	6 s. o.	25 p. 8½ l.	Nordeste y N.	ne á las 4 y 42.

El conde de Motezuma y el marques de las Hormazas, alcaldes constitucionales de esta villa &c.

Con el plausible motivo de la próxima llegada de S. A. la Regencia del Reino á esta capital, se ha dispuesto todo lo necesario para que su recibimiento sea conforme á los deseos de este heroico vecindario. El menor suceso que pudiese perturbar tan justa satisfaccion seria sumamente sensible al mismo Gobierno, á las Autoridades, y á todos los pacíficos habitantes, que solo desean manifestar su lealtad con las demostraciones de un júbilo sincero, y opuesto al menor desorden. Para precaverle MANDAMOS de acuerdo con el Ayuntamiento: Que ninguna persona, de qualquier clase y condicion que sea, pueda tirar tiros de escopeta, pistolas y cohetes dentro de esta poblacion, ni andar con panderos, palos, armas, ni ea cuadrillas con ninguna clase de instrumentos, que pudieren ocasionar riñas ni escándalos, así el día de la entrada de S. A. como en las tres noches de iluminacion. En inteligencia de que qualquiera contravencion á estas disposiciones será castigada con respecto al exceso, y á la circunstancia que le motive.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, hemos mandado fixar exemplares del presente en los parages acostumbrados, y que se inserte en el diario. Madrid 4 de enero de 1814.—M. El conde de Motezuma.—El marques de las Hormazas.

AVISO AL PÚBLICO.

El día 3 del corriente se remataron las leñas que se hallan en el sotó

titulado Entre-Puentes, sito en el bosque del real sitio del Pardo, baxo de ciertas condiciones, que se manifestaron; y por el señor intendente de esta provincia se ha mandado anunciar al público, para que si alguna persona quisiere hacer la mejora del quarto, lo execute en dicho real sitio ante el administrador D. Joaquin Antonio de Quintana; y para su remate se ha señalado el lunes 10 del corriente, á las 11 de la mañana, en la casa de la permanencia de dicho administrador.

A la venida de la Regencia.

OCTAVAS.

Ya se acerca, Madrid, el día dichoso
De ver á tu legítimo Gobierno.
Prevente á recibirle, pues gozoso
Viene á inmortalizar tu nombre eterno.
Y pues ya llega el tiempo venturoso,
Le verás ejercer qual padre tierno
Las funciones que el cielo quiso darle,
Y á tus hijos, qual hijos, venerarle.

Heroico pueblo, que el primero has sido
En romper las cadenas opresoras;
Pueblo, que entre desgracias sumergido,
Viendo el cadalso triste á todas horas,
Te mantuviste heroico por sufrido,
Y burlaste las huestes vencedoras;
Muéstrate heroico al ver á tu Regencia,
Pues debes el ser libre á su prudencia.—Bahamonde.

Defensa del pueblo de Madrid.

De qué clase del estado serán, ó á cuál pertenecerán los autores de los papeles sediciosos que han amanecido estos días puestos en los sitios públicos, y que parece tiran á desacreditar á este pueblo, cuya fidelidad y obediencia á las legítimas potestades ha sido siempre el mayor de sus timbres? No puede menos, en mi concepto, de pertenecer á una de estas tres: ó á los afrancesados, cuya impunidad es la causa de que insulten todavía no solo á los buenos españoles, sino tambien á su Gobierno: ó á los ignorantes, cuyo número es mucho mayor que lo que se cree; ó á los egoistas, á quienes damos alusivamente otro nombre. Pero de que en una sociedad haya algunos individuos que degeneren de lo que son, no se ha de inferir que todos los demas ó la mayor parte dexen de ser la mas sana.

¿Cuándo tuvo este pueblo ocasion más favorable para dexar de ser fiel a su Rei legítimo que en la fatal y dilatada época en que oprimido por los exércitos del tirano habria evitado una gran parte de los males que le affligieron con solo consentir en sus iniquidades y usurpaciones? Sin embargo ¿quál fue su conducta baxo de un gobierno que no protegía sino el libertinage, y daba pábulo á todas las pasiones?

Si en todas las clases del estado no hubiera ignorantes y obstinados que aborrecen con odio inextinguible á qualquiera que los instruye y desengaña de los errores en que estan imbuidos, y de quienes se puede decir que no miran *el camino por donde se debe ir, sino aquel por donde se fue*: si no hubiese egoistas, á quienes por haber tocado una partecita de las reformas hechas justamente por nuestro Gobierno desde que se erigió la Junta Central hasta hoy, y especialmente por la Constitucion, la qual igualando á todos los españoles ha hecho ver que en ninguna sociedad bien ordenada debe conocerse mas distincion entre sus miembros que la del mérito y la de la virtud; y finalmente, si este egoismo que domina á una gran parte de todas las clases de tal modo que los impide el que estan prontos á sacrificar por la religion y por la patria, no digo yo sus personas, pero ni aun sus bienes, ó la mas mínima de sus conveniencias temporales, á pesar de que no decantan otra cosa que religion y patriotismo; yo aseguro que no habria malévolos que tratasen de pervertir ó de seducir al pueblo incauto, queriéndole persuadir «que entre la incredulidad y la supersticion, entre el libertinage y la esclavitud, entre la licenciosidad y rigorismo no puede darse un justo medio.» No tema pues el Gobierno revolucion ni inquietud alguna de parte de un pueblo que siempre le ha amado y deseado con ansia, y cuyos principios religiosos no le permiten desviarse del camino recto.—El Madrileño = M. G. M.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

En el juzgado de primera instancia del Sr. D. Francisco de Assin, y por la escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, se hallan pendientes los autos de abintestato formados con motivo del fallecimiento de D. Josef Villaquiran, presbítero, capellan supernumerario del hospital General de esta villa, natural de la villa de Valdepeñas, caecido en 24 de setiembre del año último; en los quales, á instancia del defensor judicial de sus herederos, y demas interesados ausentes é ignorados, se ha mandado citar y emplazar, como por el presente se cita y emplaza, á todas y qualesquier personas que se presuman con derecho á la herencia de dicho presbítero, para que en el preciso término de 15 dias, contados desde el 1.º del corriente mes, comparezcan á deducirle en dicho juzgado y escribanía del número.

LIBRO.

Relación de los objetos que presenta la M. N. H. L. I. y Coronada villa de Madrid en su recibimiento á la Regencia del reino por la carrera que debe transitar desde el puente de Toledo hasta el real palacio

mayo. Se vende á 5 quartos en la librería de Perez, calle de Carretas.

VENTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Assin, juez tetrado en primera instancia, refrendada de D. Luis Perez Peñuelas, se ha señalado el dia 8 del corriente, á las 12½ en punto, en la audiencia de su señoría, que la tiene establecida en la casa de la cárcel de villa, para el remate de varias verduras y una porcion de basura, tasado todo en 2143 rs. y 29 mrs.; á lo qual se halla hecha postura en 5600 en metálico, y baxo de ciertas condiciones. Quien quisiere hacer alguna mejora acuda ante dicho señor juez y citada escribanta, ó el dia señalado, que se le admitirá qualquiera que hiciere, siendo arreglada, y se le instruirá de las condiciones.

En la corredera de san Pablo, casa que fue del señor conde de Alcolea, quarto baxo interior, se hace almoneda de varios muebles con toda equidad. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la una.

En la calle del Barco, casa núms. 19 y 20, hai de venta un par de muflas hechas al pescante y á la española, un coche y dos pares de guarniciones, todo bueno: tambien se venden varias alfombras y otros efectos.

PÉRDIDA.

La mañana del dia 2 del corriente en la iglesia de padres capuchinos del Prado se extravió un reloj de repetición de plata ginebrino, con sobrecaxa de concha, y una trenquilla negra por cadena con llave de oro. Se suplica á quien lo haya encontrado lo entregue en la sacristía de dicho convento al hermano Pedro de Cantalapiedra, y se le dará el halazgo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se representará el drama en un acto titulado la gran Batalla de los Arapiles; seguirá la pieza titulada la Dichosa equivocacion, y se dará fin con un buen sainete. Actores en el drama: señores Maiquez, Ponce, Contador, Fabiani, Rubio, Ortigas, Mas, Pacheco, Casanova, Lledó, Lopez y coristas de ambos sexos. Id. en la pieza: señoras Torres y Cabo; señores Cristiani, Avquilla, Rubio, Mas y Lledó.

En el de la Cruz, á las 5½ de la noche, se executará la funcion siguiente: dará principio con una armoniosa obertura; seguirá la pieza en un acto titulada el Tiempo feliz, alusion á la venida del Gobierno; la señora Carrera y el señor Cipres bailarán el minué escocés; la señora Carmona recitará un nuevo monólogo titulado la Voz de la patria, que tiene por objeto la reunion de los españoles que estan divididos en la America; la señora Molino y el señor Gonzalez bailarán el bolero y el fandango, y se dará fin con la acreditada y patriótica pieza titulada la Constitucion vindicada, en la que se cantarán coplas nuevas. La estrada de anoche fue de 3859 rs.

En celebridad de tan plausible dia se iluminarán los teatros, é igualmente se adornarán é iluminarán sus fachadas.

En la imprenta del Diario.